

PROGRAMA TALENTO PARA EMPRESAS DE HOSTELERÍA

El **Programa Talento de prácticas remuneradas en empresas de hostelería** de Fundeun está dirigido tanto a negocios del sector HORECA interesados en descubrir nuevos talentos como a profesionales recién formados que buscan una preparación práctica en el mundo laboral. Participan en él titulados universitarios, técnicos de ciclos formativos de grado superior y de grado medio que se encuentran en situación de desempleo, no tienen más de 30 años y no han desempeñado trabajo profesional relacionado con su titulación después de haber finalizado sus estudios y han obtenido dicha titulación en los últimos cuatro años.

Los períodos de prácticas remuneradas tienen una duración de entre 3 y 12 meses.

FUNDEUN ofrece a todos participantes en el Programa Talento una formación adicional para ayudarles a adquirir las cualidades necesarias para el entorno empresarial. Las prácticas se completan con el Curso de Habilidades Transversales para Restauración (online) a través del cual se adquieren competencias profesionales y habilidades personales, necesarias para desarrollar su carrera profesional en contextos altamente competitivos.

Objetivo

El Programa Talento de Fundeun pretende dotar a los recién titulados de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) y aptitudes necesarias para facilitar y mejorar su inserción en el mercado laboral, aprendiendo y poniendo en práctica herramientas útiles para el desempeño profesional eficaz dentro de las organizaciones.

Normativa aplicable

Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

[Normativa Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre](#)

Requisitos

Al tratarse de un programa formativo, los candidatos titulados no tendrán relación laboral con las empresas o entidades que participen en el programa.

La duración de estas prácticas será mínimo de **3 meses** y máximo de **12 meses**, a **jornada completa**.

Una vez seleccionado al participante, la empresa o entidad convocante formalizará su propuesta mediante la firma de un convenio de colaboración entre las partes.

Las empresas o entidades que participen en el programa deberán asumir el coste de la remuneración de la práctica, a la que se añadirá un porcentaje adicional en concepto de gastos de gestión, y su correspondiente cotización a la Seguridad Social (38,06 €/mes). Sin la necesidad de una vinculación laboral contractual y con un coste mensual global para la EMPRESA a jornada completa de **722,76€ IVA incluido**. Los derechos de inscripción del Curso online, que tienen un valor de 700€, los deberá abonar el alumno o la empresa en los dos primeros meses de forma proporcional (350€ cada mes).

La empresa o entidad convocante, designará una persona para tutelar el proceso de formación práctica en la misma, que tendrá apoyo durante todo el proceso por el Responsable de Prácticas en Empresa de Fundeun. Además, la empresa o entidad convocante se compromete a desarrollar e implantar un plan de formación para el participante del programa de prácticas.

Procedimiento para participar

1. La empresa remite a Fundeun la documentación del candidato que se adapta al perfil profesional que busca y que pretende incorporar en prácticas en su empresa.
2. Fundeun estudia dicha documentación y la situación del candidato participante en el Programa Talento para comprobar que cumple con los requisitos establecidos en las bases del mismo.
3. Cuando se selecciona al candidato definitivo, la empresa remite este [Formulario](#) cumplimentado.
4. Redacción y firma del convenio que ampara la participación en el Programa Talento.

Si desea solicitar más información puede remitirnos un email a **marga.ruiz@ua.es**